

“Nelson Mandela DD. HH.”

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
Página web: www.centromandela.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com.ar
centromandela@yahoo.com.ar

EXTERMINIO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

LA PEOR SOLUCIÓN Y LOS MALOS RESULTADOS

Las políticas públicas y, por lo tanto, los planes y programas que aplican los gobiernos, se miden y se pesan por los resultados. Es la única manera de ponderar la mayor o menor eficiencia de los mismos, sus aciertos, fallas y fracasos. En ese esquema inscribimos nuestro trabajo de hoy.

En las últimas semanas dimos a conocer las conclusiones parciales de una auditoria de fallecimientos que iniciamos en el casco urbano de Villa Río Bermejito, y en parajes que entornan dicha localidad, en un radio de 10 kms. a la redonda, bajo pautas cualitativas. En esa pequeña micro-región habitan estimativamente 3.500 personas, mayoritariamente indígenas de la étnia toba.

Los testimonios recogidos reflejaron, con amplitud y objetividad, la penosa situación socio-sanitaria de las comunidades indígenas y de los criollos pobres de la zona.

La serie de fallecimientos

Se produjeron numerosas muertes prematuras, evitables o de causas altamente evitables en el seno de las comunidades indígenas. Mujeres y madres jóvenes, niños y bebés fallecieron como consecuencia de las notables fallas del sistema socio-sanitario chaqueño, en casi todos sus tramos, comprendiéndose la detección, el diagnóstico y el relevamiento, el tratamiento y el seguimiento de cada uno de los casos a los que pudimos acceder. Cada una de las muertes evidencian las fallas del sistema.

El 11 de enero falleció **Gladis Alegre**, una joven toba que tenía 17 años, que estaba embarazada. Presentaba dificultades respiratorias, con sepsis generalizada. Ingresó moribunda al Puesto Sanitario de Villa Río Bermejito, para luego ser derivada al fatídico hospital Güemes de J. J. Castelli, donde finalmente se produjo el deceso. Los familiares desconocen la causa de muerte.

El 16 de enero murió **Joana Mabel Juárez**, también de 17 años de edad. Esta joven toba era oriunda de Pampa del Indio. Se encontraba en el paraje El Canal, para ser atendida por la médica indígena de nombre Rosalía, que también ya falleció. Anteriormente había sido atendida en Resistencia. Su estado general fue desmejorando mientras estuvo bajo atención de la *pioxona*. En ese trance, solicitó el auxilio de la ambulancia del Puesto Sanitario de Villa Río Bermejito, que no estaba disponible. Horas después, acudió una camioneta policial; la transportaron en la caja de carga. Falleció poco después, cubierta de granos. El entorno familiar desconoce la causa de muerte.

El 24 de enero falleció **Octavio Díaz**, hijo de Gladis Alegre, cuando tenía 2 años de edad. Vivía con su padre, en el casco urbano de Villa Río Bermejito. Refirieron que estaba durmiendo cuando falleció. Desconocen la causa de muerte.

El 26 de enero murió **Brígido Petiso**, de 9 años de edad. Vivió en el paraje Paso Sosa. Lo trataron durante mucho tiempo por leishmaniasis. El sistema sanitario cometió un grueso error de diagnóstico y, por lo tanto, de tratamiento. Estaba enfermo de tuberculosis. Producto de los errores, falleció de meningitis tuberculosa. Recordemos que un solo caso de meningitis tuberculosa refleja que esta enfermedad está fuera de control en la región involucrada.

El 28 de enero murió **Mabel González**, mujer toba de 27 años, que vivió en Fortín Lavalle. Intentó varios tratamientos de tuberculosis. Cuando falleció estaba embarazada. Su familia desconoce la causa de muerte.

En el mes de julio falleció el hijo varón de **Oriburu**; tenía cuatro meses de vida. Vivió en el casco urbano de Villa Río Bermejito. Ingresó al Puesto Sanitario con problemas respiratorios. Los padres desconocen la causa de muerte de su hijo.

En el mes de julio murió **Raquel Silguero**, indígena de la étnia toba de 22 años. Dejó cuatro hijos; el menor tenía dos meses al momento de su fallecimiento, que ahora en la actualidad están al cuidado del papá José Maidana. Vivió en el paraje La Sirena. En ocasión de producirse las últimas inundaciones, los encontramos acampando en el paraje El Chañaral, en pleno monte, prácticamente a la intemperie, debajo de un plástico negro. Raquel arrastraba una enfermedad llamada pénfigo, que la hizo inmuno-deficiente crónica; esta patología se inició cuando cursaba el primer embarazo. Fue internada en varias oportunidades, incluso en el hospital Perrando; le dieron altas, hasta que inevitablemente falleció.

En agosto falleció **Tomasa Juárez**, cuando tenía 48 años. Por mucho tiempo acarreó una tozuda tuberculosis, que derivó en otra patología aún más grave, que asociada con la aguda desnutrición que cursaba, la condujo a la muerte. Muchas veces estuvo internada. Siempre le faltó comida. El fallecimiento de Tomasa es un claro ejemplo del colapso estructural del sistema socio-sanitario. La muerte se produjo por falta de seguimiento y de asistencia adecuada.

El 21 de septiembre murió la beba de **Claudia Maidana** y su marido Taitalo. Tenía tres meses de vida. Murió en el hospital de Sáenz Peña, adonde había sido derivada desde el fatídico hospital de J. J. Castelli. La familia vive en una vivienda rancho, muy precario, en el barrio Norte de Villa Río Bermejito. La beba ingresó al puesto sanitario de esta localidad con signos de bronconeumonía; no mejoró, y por sus propios medios los padres llevaron a la beba hasta el hospital de Castelli.

El 2 de octubre falleció **Flavia Aranda**; nació el 8 de agosto. Vivió en el barrio El Brete, de Villa Río Bermejito. Su mamá, Virginia Maidana, la llevó al Puesto Sanitario de la localidad porque la beba tenía mucha tos. Sospecharon el síndrome de coqueluche, ya superado en el mundo.

Mala atención sanitaria

Por falta de recursos físicos y humanos, claramente se advierte imposibilidad del sistema provincial de brindar una adecuada atención de salud. Una directa derivación del funcionamiento deficitario del sistema de salud pública es el elevado nivel de muertes prematuras, muertes evitables o de causas altamente evitables. Aún a la baja, es elevada la mortalidad infantil; en el primer semestre de este año se produjeron 168 defunciones infantiles, sobre un total de 9.955 niños nacidos vivos. No existen programas que se apliquen con mínima eficiencia para lograr la detección precoz de enfermedades prevalentes o endémicas, con todas las implicancias que esto provoca, dado que impacta fuertemente sobre estas comunidades altamente vulnerables. Todo el sistema sanitario de la Zona VI está colapsado, a partir del hospital de referencia regional que es el Güemes, de J. J. Castelli. Algunos puestos sanitarios directamente están en ruinas, incluso en medio de pastizales; son verdaderas taperas producto del abandono y la desinversión de muchos años de malas administraciones del gobierno.

Los programas se interrumpen o fracasan. Toda la red adolece de crisis de gestión y de resolución y, lamentablemente, todavía no se han encarado acciones programáticas que permitan revertir el cuadro de colapso generalizado del sistema.

Centros hospitalarios colapsados

El Puesto Sanitario de Villa Río Bermejito presenta un estado general ruinoso; su funcionamiento es altamente deficitario, desde todo punto de vista, aunque debe reconocerse en las últimas semanas una notoria mejoría en la prestación médica-asistencial con la incorporación de dos jóvenes médicos, cuestión que nos parece que ha sido una decisión muy acertada y que genera una expectativa muy positiva en los sectores que hemos escuchado. De cualquier modo, este puesto no puede seguir funcionando como centro sanitario público porque no reúne los mínimos requisitos.

También visitamos la obra Puesto Sanitario “A” Adaptación de El Refugio, de Villa Río Bermejito, que nos pareció un verdadero dislate.

Posteriormente, visitamos los hospitales de J. J. Castelli y Sáenz Peña, ambos en situaciones estructuralmente críticas, sobre todo si los evaluamos como centros sanitarios categorizados en los Niveles IV y VI. Estos hospitales están con sus instalaciones colapsadas, con problemas operativos en áreas estratégicas, con puntos críticos en toda su estructura y funcionamiento. Ambos hospitales han cumplido sus etapas de vidas útiles, y continúan en funcionamiento solamente por la desidia e ineficacia de gestiones de gobierno que a lo largo de las últimas

décadas provocaron, por acumulación, el deterioro vertical del servicio público de salud del Chaco.

Adaptación del galpón “El Refugio” La peor solución

Visitamos la obra en construcción consistente en la “adaptación” del galpón El Refugio, para destinarlo a Puesto Sanitario “A” de Villa Río Bermejito. El costo es de \$ 76.306,00. El plazo de obra es de dos meses, con inicio el 1° de agosto del corriente año. La obra está a cargo del MIOSPyMA.

La “adaptación” es una verdadera vergüenza porque inevitablemente afectará el primer derecho humano (DIGNIDAD) según el rango vigente en el concierto de las naciones del mundo. El destino de la obra en ejecución debería provocar en los chaqueños una masiva reacción para reprochar fuertemente a quiénes resolvieron encontrar la peor solución para intentar abordar un problema antiguo y complejo como es el reemplazo del ruinoso Puesto Sanitario de Villa Río Bermejito, que fue gradualmente construido –muchas veces de manera improvisada- por la propia comunidad.

Y decimos que el intento es la peor solución porque resulte descabellado el funcionamiento de un puesto sanitario, aún transitoriamente, en el galpón que está destinado para refugiar anualmente a las familias de la zona cuando se producen las inundaciones en esta región, aunque vale destacar que el peculiar Intendente del lugar siempre lo ha destinado al depósito de colchones y mercaderías que utilizara en sus campañas electorales y su régimen de clientelismo político cuando alegremente formaba parte de la Alianza rozista, más algunas fiestas.

El galpón no reúne las mínimas condiciones de bioseguridad que debe exigirse en un establecimiento sanitario; y la “adaptación” no lo ha dotado de tales requisitos, dado que la obra se redujo a instalar mamparas de materiales descartables, de 2,20 metros de altura, seguido de algunas otras modificaciones que en nada tornan compatible el lugar con lo que debe ser un centro sanitario.

Se violan las Resoluciones 626/95 y 445/2000 Seguirán las enfermedades y las muertes

Si pasáramos “El Refugio” por el cedazo de las Resoluciones 626 y 445, rápidamente desecharíamos el lugar para destinarlo a puesto sanitario. Este galpón, bajo el insólito régimen de “adaptación” aplicado, de ningún modo puede ser considerado una institución asistencial categorizada como establecimiento ambulatorio sin internación, rango que el Ministerio de Salud del Chaco pretende darle. Tal cual fueran construidas las divisorias y mamparas, los espacios destinados a consultorios no pueden ser habilitados como tales en función de lo establecido por la Resolución 626. No existen tabiques completos y media una notable distancia hasta el techo, sin que concurra un sistema de aislación acústica mínima.

Los consultorios no respetarán los principios de intimidad y de privacidad de los pacientes, que recordemos son personas dotadas de derechos y garantías individuales, que se verán fuertemente lesionados. Recordemos que las mujeres indígenas son tímidas, por formación y por costumbre, de modo que la situación será aún más agravante para ellas, aunque no de menor impacto para niños y adultos varones.

Tampoco se respeta las pautas legales referentes a la instalación y ubicación de baños. El piso existente, es un grave problema; como toda calzada de un galpón, es apenas un “*alisado*” de pésima calidad, de modo que cualquier fluido o esputo que se deposite en esta superficie podrá generar riesgo sanitario, sobre todo si consideramos que la población que debería concurrir a este centro es la más vulnerable desde el punto de vista socio-sanitario, dado que se caracteriza por pobreza extrema, hambre, desnutrición, malnutrición, anemia, parasitosis, enfermedades como tuberculosis y mal de Chagas, con fallecimientos prematuros o de causas evitables o altamente evitables.

De modo que asistir sanitariamente a las comunidades indígenas y los criollos pobres en el galpón “El Refugio” será una decisión institucional aberrante, fuertemente discriminatoria y contraria a todas las pautas mínimas de bioseguridad. **Será la peor solución. Seguirán produciéndose las enfermedades y los fallecimientos prematuros y evitables.**

RESISTENCIA – 15 DE OCTUBRE DE 2008







